

Copia del Original

Gobierno Regional de Tumbes



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000167-2011/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 31 MAY 2011

VISTO:

El INFORME 095-2011/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGE-YCP, de fecha 18 de Febrero de 2011; INFORME Nº 106-2011/GOB.REG.TUMBES-GRI-SCE-YCP, de fecha 23 de Febrero de 2011; INFORME Nº 041-2011/GOB.REG.TUMBES-GGR-GGPEIMDRT, de fecha 24 de Febrero de 2011; Informe Nº 093-2011/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 28 de Marzo de 2011, MEMORÁNDUM Nº 208-2011/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 28 de Abril del 2011, INFORME Nº 059-2011/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-OPI, de fecha 19 de Mayo de 2011, y proveído de fecha 31 de Marzo de 2011; Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el INFORME 095-2011/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGE-YCP, de fecha 18 de Febrero de 2011, el Ing. YOSSET CARRASCO PEREZ comunica y adjunta a la Sub-Gerencia de estudios el Expediente Técnico del Proyecto "PROTECCIÓN DE ORILLA DERECHA DE QUEBRADA ANGOSTURA SECTOR COLEGIO HORACIO ZEVALLOS - CANAL RUSTO LA INVERNA DE DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL. PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", elaborado por la Oficina de la Unidad Ejecutora del Proyecto Especial irrigación de la Margen Derecha del Río Tumbes, el cual ha sido revisado por el Ing. en mención opinando que los presupuestos son correctos, dando la conformidad del caso y por tal Alcanza Presupuesto de Expediente Técnico a la SUB-Gerencia de Estudios.

Que, mediante INFORME Nº 106-2011/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGE-YCP, de fecha 23 de Febrero de 2011, el Ing. YOSSET CARRASCO PEREZ comunica que el expediente Técnico ha sido elaborado por el Ing. HANS ALBERTO PEÑA MOGOLLÓN del Proyecto Especial Irrigación de la Margen Derecha del Río Tumbes; y recomienda su aprobación mediante Resolución, para cuyo fin alcanza Expediente Técnico a la Sub-Gerencia de Obras.

Que, mediante INFORME Nº 041-2011/GOB-REG-TUMBES-GGR-GGPEIMDRT, de fecha 24 de febrero de 2011, la Gerencia General del Proyecto Especial Irrigación de la Margen Derecha del Río Tumbes, solicita disponibilidad presupuestal para la ejecución del Proyecto: "PROTECCIÓN DE ORILLA DERECHA DE QUEBRADA ANGOSTURA SECTOR COLEGIO HORACIO ZEVALLOS - CANAL RUSTO LA INVERNA DE DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL. PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Tumbes, por lo que el Expediente Técnico se encuentra CONFORME, para su ejecución, cuyo valor referencial asciende a S/. 1'035,074 14 (UN MILLÓN TREINTA Y CINCO MIL SETENTA Y CUATRO CON 14/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al 29 de Enero del 2011, monto que incluye 10.08% Gastos de Supervisión y 4.92% Gastos Administrativos. Su modalidad de Ejecución será por ADMINISTRACIÓN DIRECTA, y tendrá un plazo de ejecución de CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS NATURALES



Handwritten notes and stamps at the bottom right, including a date stamp '4/21' and a signature.

Copia del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

000167-2011/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 31 MAY 2011

Que, mediante INFORME N° 003-2011/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 28 de Marzo de 2011, el Sub-gerente de Presupuesto, alcanza la disponibilidad presupuestal, solicitada por la Gerencia General del Proyecto Especial Irrigación de la Margen Derecha del Rio Tumbes del Proyecto: "PROTECCIÓN DE ORILLA DERECHA DE QUEBRADA ANGOSTURA SECTOR COLEGIO HORACIO ZEVALLOS - CAÑAL RUSTO LA INVERNA DE DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL. PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", indicando que dicho gasto se deberá cargar a la Cadena Funcional siguiente:

CORRELATIVA	0082
FUNCION	05
PROGRAMA	016
SUB PROGRAMA	0035
PROGRAMA	0000
PROYECTO	2.132062
COMPONENTE	2.019727
META	00001
FTE.FTO.	1. RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO	00. RECURSOS ORDINARIOS
MONTO	S/. S/. 1'035,074.14
GENERICA	2.6



Que, mediante MEMORÁNDUM N° 208-2011/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 28 de Abril del 2011, el Gerente General de Infraestructura hace llegar el Formato SNIP-15 del PIP Cód. N° 171918, para que sean derivados a la OPI en concordancia con lo establecido en los numerales 24.3 y 24.4 del art. 24 de la DIRECTIVA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA N° 001-2009-EF/68.01 aprobado mediante Resolución Directoral N° 002-2009 EF/68.01, para que proceda a su REGISTRO en el Banco de Proyectos del SNIP.



Que, mediante INFORME N°059-2011/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-OPI, de fecha 19 de Mayo de 2011, el Ing. CERVANDO VÁSQUEZ LOPEZ Sub-Gerente de Programación e Inversión (OPI), informa que en cumplimiento con lo estipulado en el numeral 23.4 del Art. 23 de la DIRECTIVA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA N° 001-2011-EF/68.01 aprobado mediante Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, se ha cumplido con el REGISTRO del Formato SNIP-15 del PIP Cód. N° 171918.



Handwritten notes and stamps in the bottom right corner.

Copia del Original



Gobierno Regional de Tumbes

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

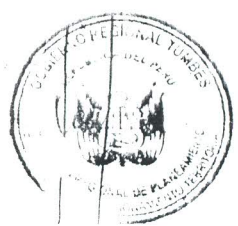
000167-2011/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 31 MAY 2011

Que, mediante proveído de fecha 31 de Marzo del 2011, inserto al reverso del Informe N° 093-2011/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, El Gerente Regional de Infraestructura, dispone al asesor legal se sirva a proyectar la resolución que apruebe el Expediente Técnico del Proyecto: "PROTECCIÓN DE ORILLA DERECHA DE QUEBRADA ANGOSTURA SECTOR COLEGIO HORACIO ZEVALLOS - CANAL RUSTO LA INVERNA DE DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL. PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES".

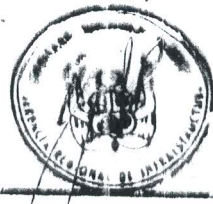
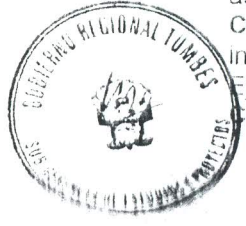
Que, del análisis de lo actuado y con la conformidad del Asesor legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub-Gerencia de Estudios y Proyectos y contando con la disponibilidad presupuestal de la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, otorgada con informe N° 093-2011/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, se concluye que es Procedente Aprobar el Expediente Técnico del Proyecto: "PROTECCIÓN DE ORILLA DERECHA DE QUEBRADA ANGOSTURA SECTOR COLEGIO HORACIO ZEVALLOS - CANAL RUSTO LA INVERNA DE DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL. PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", debiendo emitirse el Acto Resolutivo correspondiente.

Que, contando con la Visación del Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, la Sub-Gerencia de Estudios y Proyectos, así como de la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas a este despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0018-2004/GOB.REG.TUMBES-P, del 27.02.047 sobre delegación de funciones a la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional N° 181-2004/GOB.REG.TUMBES-P, del 19.03.04, sobre Visación de Resoluciones Gerenciales Regionales



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, El Expediente Técnico del Proyecto: "PROTECCIÓN DE ORILLA DERECHA DE QUEBRADA ANGOSTURA SECTOR COLEGIO HORACIO ZEVALLOS - CANAL RUSTO LA INVERNA DE DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL. PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", con un monto ascendente a S/. 1'035,074.14 (UN MILLÓN TREINTA Y CINCO MIL SETENTA Y CUATRO CON 14/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al 29 de Enero del 2011, monto que incluye 10.08% Gastos de Supervisión y 4.92% Gastos Administrativos. Su modalidad de Ejecución será por ADMINISTRACIÓN DIRECTA, y tendrá un plazo de ejecución de CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS NATURALES.



Handwritten notes and stamps, including a date stamp and a signature stamp.

Copia del Original

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ing. Guillermo Córdova Paker
Jefe de Oficina de Trámite Documentario



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

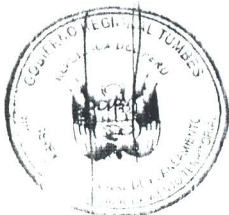
RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

000167-2011/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 31 MAY 2011

ARTÍCULO SEGUNDO.- INDICAR, que la ejecución del proyecto: "PROTECCIÓN DE GRILLA DERECHA DE QUEBRADA ANGOSTURA SECTOR COLEGIO HORACIO ZEVALLOS - CANAL RUSTO LA INVERNA DE DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL. PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", será afectado a la cadena funcional siguiente:

CORRELATIVA	0082
FUNCION	05
PROGRAMA	016
SUB PROGRAMA	0035
PROGRAMA	0000
PROYECTO	2.132062
COMPONENTE	2.019727
META	00001
FTE.FTO.	1. RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO	00. RECURSOS ORDINARIOS
MONTO	S/. S/. 1'035,074.14
GENERICA	2.6



ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y a las demas oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. Guillermo Córdova Paker
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Sec. Ger. Regional
Trámite Documentario
Folio 441

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Secretaría General
Folio 441